

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA  
DE RIO CUARTO**

Personería  
Gremial Nº 642  
Afiliado a la  
FATLYF  
Adherido a la  
CGT



Avenida  
España 350  
X5800BUQ  
Río Cuarto  
0358 4647734  
08004440241

Año 14 - Nº 651 - 12 de diciembre de 2008

# Informe semanal

**SECRETARIA GREMIAL**

**Importante encuentro con asesor de la  
Cooperativa Eléctrica de Washington**

**Torneo Interfuerzas**

**Luz y Fuerza está  
tercero y puede  
coronarse  
subcampeón**

***El tradicional  
almuerzo de  
despedida del año  
se realizará el  
próximo lunes 22***

**EDITORIAL**

**Balance de los 25 años de  
democracia ininterrumpida**



Editor responsable

**SINDICATO DE  
LUZY FUERZA  
DERIO CUARTO**

Sede central

**Avenida España 350  
X5800BUQ - Río Cuarto**

Línea rotativa  
**0358 4647734**

Línea gratuita para afiliados  
**08004440241**

Correos electrónicos:

**sindicato@luzyfuerzariocuarto.org  
prensa@luzyfuerzariocuarto.org**

Sitio en Internet:

**www.luzyfuerzariocuarto.org**

Colonia de vacaciones

**"Luz y Fuerza"**

**Ruta 5 Km. 117**

**X5862DGA - Villa del Dique**

Teléfono/ fax: **03546 497214**

Correo electrónico:

**colonia@luzyfuerzariocuarto.org**

Complejo Polideportivo

**"Cro. Sergio R. Trabucco"**

**Bv. Hipólito Yrigoyen s/n**

**5805 - Las Higueras**

Teléfono: **0358 4970020**

Sede social Coronel Moldes

**Presidente Perón 196**

**5847 - Coronel Moldes**

Teléfono/ fax: **03582 466211**

Sede social Jovita

**Rivadavia 224**

**X6127BSP - Jovita**

Teléfono/ fax: **03385 498880**

Sede social Las Varillas

**La Pampa y General Paz**

**5940 - Las Varillas**

Teléfono/ fax: **03533 420606**

**Cro. Julio César Zeballos**

Secretario General

**Cro. José Daniel Abdol Rahman**

Subsecretario General

**Cro. Daniel Antonio Maffú**

Secretario de Prensa,  
Cultura y Deportes

**Lic. Adrián Martín Demasi**

Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición

**900 ejemplares**

# El lunes 22 se realizará el tradicional almuerzo para despedir este año



*Cro. Gabriel Eduardo Gaitán,  
Secretario de Organización.*

Con motivo de la proximidad de las tradicionales festividades navideñas y de fin de año, y tal como viene ocurriendo desde hace tiempo, la Comisión Directiva de nuestro Sindicato ha dispuesto realizar el tradicional almuerzo de camaradería el próximo **lunes 22 de diciembre**, exclusivamente para afi-

liados activos, jubilados y pensionados.

En la ciudad de Río Cuarto se llevará a cabo en el Salón Verde de la sede social, a partir de las 13:30 horas, habiendo conseguido de la Jefatura de Delegación de Zona anticipar en una hora la jornada respectiva, para permitir que los compañeros se retiren de su trabajo y puedan concurrir con tiempo suficiente al citado encuentro.

Mientras tanto, en las seccionales del Sindicato se llevarán a cabo reuniones similares, a los efectos de permitir la celebración conjunta de los trabajadores en cada una de las localidades que integran nuestra jurisdicción sindical, reconociéndose en tal caso un valor fijo por los gastos que se ocasionen que se definirá por vía de la Secretaría de Administración y Finanzas, **cuya rendición deberá ser enviada antes del 12 de enero próximo.**

---

## Rendición de órdenes médicas

Se recuerda a los secretarios seccionales que deben cumplirse las normas operativas de la Obra Social de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, fundamentalmente en lo atinente a la rendición cada **15 días** de las ór-

denes médicas entregadas a los beneficiarios de la OSFATLyF, para garantizar de este modo la provisión continuada de nuevas órdenes, que estén disponibles permanentemente para los compañeros que las necesiten.

# Lo que nos dejan 25 años de democracia ininterrumpida

Durante la semana transcurrida se produjeron en el mundo, en el país y en nuestra región acontecimientos importantes que marcan rumbos y nos muestran la cruda realidad por la que estamos atravesando, sea en el plano económico, social, educativo, etc.; pero hay un hecho y una fecha que es necesario resaltar.

El pasado miércoles 10 del corriente mes se cumplieron veinticinco años de democracia ininterrumpida; este es un dato no menor, teniendo en cuenta los vaivenes de nuestra historia y las constantes interrupciones que sufrió este sistema debido a sucesivos golpes de Estado llevados a cabo por las fuerzas armadas de nuestra nación.

Este último, y esperamos jamás interrumpido período democrático, llega después de un largo y sangriento proceso militar en el cual se vieron mancillados y ultrajados los derechos más preciados de las personas, como el derecho a la vida, a la libre expresión, a la libertad de ideologías o a elegir libremente a sus gobernantes, entre otros tantos.

Es verdad que el sistema democrático tiene imperfecciones, también es cierto que requiere una gran madurez por parte del pueblo y de quienes son elegi-



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,  
Subsecretario General.*

dos por éste para gobernar.

No podemos negar que los sucesivos gobiernos transcurridos desde la vuelta de la democracia en el año 1983 nos han traído más sinsabores que alegrías, sólo basta recordar la hiperinflación del año '89, el despilfarro de la década del '90, utilizando para ello la venta a valores módicos de las empresas estatales y la terminación de la industria nacional o, más recientemente, la grave crisis del 2001 con la caída anticipada de un gobierno, cacerolazo mediante.

También debemos admitir que en materia de derechos humanos este tiempo vivido nos trajo más dudas que certezas; si hacemos un recorrido por nuestra memoria nos van a resultar conocidos los términos



*Cro. Julio César Zeballos,  
Secretario General.*

obediencia debida, punto final, indultos, insurrección carapintada, etc., aunque también es justo recordar el juicio a las juntas militares, las condenas a responsables de torturas, muertes y desapariciones, el reencuentro de hijos o nietos de desaparecidos con sus lazos sanguíneos y a muchas reivindicaciones más debemos otorgarles el real valor humano e histórico que poseen.

Seguramente este camino que empezamos a recorrer en 1983 va a ser largo y sinuoso para llegar al punto en que hayamos aprendido a vivir en libertad, sin que se convierta en libertinaje; a ejercer todos nuestros derechos, pero sin

→

afectar el de los demás; a defender los intereses de nuestra patria por sobre los particulares y a practicar la unidad, la solidaridad y la tolerancia como medio de vida.

Es verdad que esto va a llevar un tiempo más de maduración, concientización y -por sobre todo- de educación, pero la democracia como sistema, más allá de sus imperfecciones,

creemos que es el mejor sistema y al cual no debemos nunca abandonar, por la simple razón de que, bien o mal, podemos elegir libremente nuestro destino.

## Secretaría de Turismo Social

# Recomendaciones válidas en la Colonia de Villa del Dique

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Turismo Social, informa a los compañeros afiliados que por razones operativas, y con el objetivo de lograr un mejor servicio en nuestra Colonia de Vacaciones “Luz y Fuerza” de Villa del Dique, se ha establecido que el ingreso de huéspedes que usufructúen contingentes durante la próxima temporada veraniega se produzca a partir de las **13:00** del día de inicio del mismo. Con igual criterio se informa que las habitaciones deberán desocuparse antes de las **10:00**

del día de finalización del contingente.

Por otro lado, se recuerda que por razones de higiene, seguridad y convivencia no se permite el ingreso de ningún tipo de mascotas a la Colonia, solicitándose por este medio a los compañeros afiliados el cumplimiento de esta disposición, para evitar situaciones enojosas.

Por último, se deberá tener presente que el ingreso a sectores propios para el funcionamiento de la Colonia (cocina, lavadero, taller-depósito) es exclusivo para

el personal dependiente de la misma, recordando que éste se encuentra trabajando para que nuestros afiliados se sientan bien atendidos, cómodos y confortables en su estadía.

Se invita a los compañeros afiliados que se alojen en la Colonia de Villa del Dique a que cualquier tipo de dudas y/o sugerencias las hagan llegar a la persona del Administrador, siendo éste el único autorizado por la Comisión Directiva para la toma de decisiones que tiendan al mejoramiento del servicio. Muchas gracias.



Foto: Informe Semanal

# Fondo Subsidio por Fallecimientos

Nuevamente esta Secretaría de Previsión Social y Actas pone en conocimiento de los compañeros jubilados y pensionados, beneficiarios de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, que nos hemos encontrado con la imposibilidad de realizar el trámite de Fondo de Subsidio por Fallecimiento (Código 142) en innumerables oportunidades, por carecer los mismos de beneficiario alguno declarado.

Luego de realizar las correspondientes averiguaciones en el Sector de Subsidios de la mencionada repartición, sobre cada

uno de los compañeros jubilados y pensionados afiliados a esta organización sindical, solicitamos que quienes a continuación transcribimos se acerquen a esta sede sindical a los fines de completar la planilla correspondiente, para ser ingresada en dicha oficina y evitar inconvenientes posteriormente: Alicia Guelfi de Fernández, José Antonio Giacomotti, Felipe Hugo Tucci, Oscar Gullino, María Bustos de Galarza, Raquel Vidaurreta de Carranza, Noemí Idelbeis Gioco de Chiaraviglio, Ramón Ignacio Guiñazú, Osvaldo Ernesto Francois, Luis Enri-

que Marconi, Ricardo Fernando Alfonso, Raúl Alcides Arias, Luis Boselli, Fernando Mortara, Anita Candellero de Llabres, Angel Carbonell, Justina De Freitas de Calandri, Mercedes Ramona López de Maffú, Aurelia Gatica de Zamo, Elisa Villafañe de Calandri, Marcelina Estela Maidana de Vega, Lidia Rosa Palacios de Finola, Ramona Egidia Vilchez, Alice Bongiovanni, Emma Rodríguez de Arias, Emilia Margarita Kunz de Francois, Virginia Noemí Gómez de Soffli, Héctor Eduardo Bergessio y Adriana Pinto de Romano.



## Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

Nuestra fuerza de lucha ineludible, En pos de avanzar y mantener nuestros legítimos derechos, nos comprometemos a continuar manifestándonos ante la voraz decisión del gobierno provincial, que arrancó de nuestras manos un patrimonio de los trabajadores, como lo es nuestra Ley de Jubilaciones, y al no saciar las ansias de despojo cargó sus tintas sobre el salario de nuestros compañeros jubilados y pensionados, montando para ello un operativo de **retenciones**, a sabiendas de que actúa unilateralmente y fuera de toda ley constitucional, al mejor **"estilo democrático dictatorial"**, por lo cual continuaremos oponiéndonos a las decisiones gubernamentales.



## Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

POR QUÉ NOS OPONEMOS A LA DECISIÓN GUBERNAMENTAL (LEY 9504)

El principal argumento esgrimido por parte de autoridades provinciales para justificar lo injustificable es que el Estado Nacional no ha cumplido con el envío de fondos para paliar el déficit del sistema previsional; sin embargo, en los considerados del proyecto elevado a la Legislatura se reconoce que: ...**"AUN SI EL ESTADO NACIONAL CUMPLIESE CON SUS PAGOS RETRASADOS Y SOSTUVIERA UN NIVEL DE COBERTURA HACIA EL FUTURO, NO ALCANZARIA PARA SOLVENTAR TODOS LOS EGRESOS QUE DEMANDA EL SISTEMA"**. (???)

Duda: ¿Por qué no encontrar otros mecanismos para solucionar el tema, sin RECORTAR ARBITRARIAMENTE los haberes de los compañeros jubilados y pensionados?

# Avances en las negociaciones con la Cooperativa Eléctrica de Santa Catalina (Holmberg)

El día martes 9 del corriente responsables de la Secretaría Gremial se reunieron en horas del mediodía con miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Holmberg, encabezado por su presidente, Sr. Marcelo Dutto, y acompañado por el jefe general de la mencionada entidad, Cro. José Gatica, con la finalidad de definir puntos

de la que será el acta acuerdo para dejar establecidas las condiciones laborales de los compañeros trabajadores.

Debemos destacar la predisposición por parte del Consejo de querer regularizar y adecuar artículos del CCT 36/75; de hecho que ya se han regularizado las categorías tal lo solicitado por nuestra organización, restando sólo

definir un porcentaje que le correspondería a los compañeros por la atención y el mantenimiento de los distintos servicios que brinda la Cooperativa, lo que los representantes de la dicha entidad se comprometieron a analizar y dar respuesta lo más urgentemente posible, para terminar de completar dicha acta acuerdo y solicitar así su homologación.

## Encuentro con compañeros de la Seccional Adelia María

La Secretaría Gremial se reunió el pasado martes 9 con los compañeros de la Seccional de Adelia María, contando con la presencia de la mayoría de los afiliados, para analizar aspectos relacionados con categorización y composición de sueldos, entre otros, como así las múltiples tareas que realizan los trabajadores en los distintos sectores que componen el ente cooperativo.

Debemos aclarar que, respecto del tema salarial, la entidad viene liquidando algunos ítem que no se han ido actualizando con los ajustes salariales, por lo que nuestra organización ha preparado un trabajo con la intención de regularizar dicha situación y a su vez ordenar la conformación de los sueldos de todos los compañeros.

También se abordaron cuestiones relacionadas con las guardias pasivas, principalmente cuando hay que realizar reclamos en la zona rural y el trabajador de

turno debe necesariamente ir acompañado por otro compañero por razones de seguridad.

Otro de los temas que se analizaron fue la situación de trabajadores que están encuadrados en comercio y otros casos de algunos compañeros a los que no se les reconoce la antigüedad a partir del momento que ingresaron a la Cooperativa, condición que deberá ser normalizada conforme lo establece el Artículo 23° de nuestro CCT 36/75 vigente.

De todos estos temas que se trataron se les manifestó a los compañeros afiliados que una vez presentados ante el Consejo de Administración junto con el acta acuerdo tipo, y luego de dar las explicaciones de cada caso para consensuar los parámetros pertinentes, se solicitará una audiencia en la Secretaría de Trabajo de la Provincia Delegación Río Cuarto para solicitar la homologación de dicho acto administrativo.

## *Se concretó reunión con asesor de la Cooperativa de Washington*

El día 9 de diciembre del corriente año nos reunimos con el asesor de la Cooperativa Eléctrica de Washington, Cr. Diego Pautaos, con la finalidad de efectuar un análisis y revisión de los sueldos de los dos trabajadores del sector redes y guardia y reclamos, quienes son los responsables del mantenimiento, construcción de líneas aéreas pertenecientes a la cooperativa, además de suministrar el servicio de guardia para la comunidad y la amplia zona rural. Nos referimos a los compañeros Juan Carlos Guzmán y Walter Hugo Guzmán, éste último recientemente incorporado.

Del minucioso estudio efectuado por miembros de la Secretaría Gremial se detectaron algunas diferencias surgidas seguramente en forma involuntaria, que fueron corrigiéndose a través de comparaciones con las escalas de la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas -FACE- Regional Córdoba correspondientes y el articulado de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo 165/75 vigente.

Del encuentro quedó el compromiso por nuestra parte del envío de actas acuerdo firmadas y homologadas entre la FATLyF y FACE, que dieron origen a modificaciones en los montos que han rectificado los valores establecidos en los factores de cálculo sobre la categoría "11" de escala; damos como ejemplo el Artículo 61º "Asignación Anual Complementaria por Turismo Social" del mencionado convenio: hoy tiene como



*Cro. José Enrique Pérez,  
Secretario Gremial.*

parámetro de pago un Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM), o sea pesos un mil doscientos (\$ 1.200.-), que deben ser abonados con los haberes del mes de septiembre de cada año y que fue reclamado en esta oportunidad, dada la falta de pago.

Así se fueron diagramando los cambios pertinentes en la composición de sueldos, cosa que se verá reflejada en los salarios del mes en curso, para luego efectuar los ajustes retroactivos correspondientes.

A modo de tema de importan-

cia se puso a consideración la imperiosa necesidad de regularizar en forma urgente los temas de Higiene y Seguridad conforme a las leyes vigentes, dejando planteada la provisión o el recambio de elementos de seguridad, materiales y herramientas de uso personal y del grupo de trabajo.

De todas maneras ha quedado pendiente una próxima reunión con el responsable laboral de la cooperativa y el señor Presidente o la persona con poder para obligarse que él designe.

# Luz y Fuerza está tercero, a una fecha del final del campeonato



*Cro. Daniel Maffú,  
Secretario de Prensa,  
Cultura y Deportes.*

En el marco del Torneo Interfuerzas, el pasado sábado se jugó la penúltima fecha del Clausura y el

equipo de la Avenida España empató en un tanto con la casa de altos estudios, quedando en tercer lugar y con posibilidades de salir subcampeón, de acuerdo con los resultados que se dieran en la última fecha, como así también tienen similares posibilidades la SAT, GAMSUR y ALIANZA, mientras que el CIRCULO DE SUBOF. FAA, ya se coronó campeón.

A continuación se publican los resultados completos de la fecha:

Luz y Fuerza 1 - UNRC 1

Círculo Subof. FAA 1 - Alianza 0

Policía Provincia 1 - Gamsur 4

Penitenciaría 0 - SAT 0.

## TABLA DE POSICIONES

Equipo	Puntos
<b>Círculo Suboficiales FAA</b>	<b>27</b>
<b>GamSur</b>	<b>21</b>
<b>Luz y Fuerza</b>	<b>20</b>
<b>SAT</b>	<b>19</b>
<b>Alianza Policía Federal</b>	<b>19</b>
<b>Penitenciaría</b>	<b>17</b>
<b>UNRC</b>	<b>10</b>
<b>Policía Provincia Córdoba</b>	<b>10</b>

## Recaudos para la provisión de órdenes

*En vísperas de los feriados correspondientes a los festejos navideños y a la finalización del año, se recomienda a los compañeros afiliados realizar las previsiones necesarias para adquirir las órdenes de provisión y médicas respectivas.*

*El expendio de las mencionadas órdenes de provisión, como se recordará, se efectúa de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 19:30, en tanto que para la adquisición de las órdenes médicas rige el horario de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:30.*

# MEMORIA

## Ejercicio Estatutario 2007/ 2008

*Esta es la tercera de la serie de entregas semanales a través de las cuales publicamos la Memoria 2007/ 2008. Como se recordará, ésta se puso a consideración en la Asamblea General Ordinaria que tuvo lugar el pasado viernes 14 de noviembre.*

## En lo social

### Segunda parte

## Secretaría de Previsión Social y Actas

En lo que respecta a la Secretaría de Previsión Social y Actas, debemos diferenciar lo que acontece entre el sistema nacional y el provincial.

En el primero de los casos, luego de la firma del acta acuerdo entre nuestra Federación, el Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal y ANSeS, en el que se acordó que nuevamente los jubilados comprendidos dentro del marco de la Ley 18037 (es decir, quienes obtuvieron ese beneficio antes de junio de 1994) tendrán la movilidad a partir de la fecha de agosto de 2006, en sus haberes se ha venido reflejando el acuerdo alcanzado que ha mejorado ostensiblemente su ingreso previsional del que podemos sentirnos orgullosos del trabajo realizado tanto por nuestra Federación cuanto por el sindicato hermano de Capital Federal en este logro alcanzado.

No obstante esta solución, en una parte de los compañeros jubilados y pensionados nacionales, no se está reflejando en quienes se acogieron a la jubilación luego del mes de julio de 1994; es decir, luego de sancionada y que entrara en vigencia la Ley 24241, ya que los

mismos se encuentran salarialmente hablando muy atrasados con respecto a los mencionados anteriormente. Esta es una tarea que la Secretaría de Previsión Social de FATLyF viene realizando incansablemente, para poder brindarle condiciones similares a estos jubilados y pensionados, acercándolos con los de la Ley 18037. Lamentablemente los distintos cambios de autoridades en ANSeS están demorando un acuerdo del que no tenemos dudas se alcanzará prontamente para felicidad de todos los interesados.

Por otra parte, debemos remarcar que se siguen realizando por nuestra parte los distintos trámites previsionales ante FUTURAAFJP, como así también con la ANSeS, y lo que corresponda con lo relacionado con el Fondo Adicional Especial de la FATLyF, del cual en este último casos hemos realizado algunos reclamos, por lo que consideramos una mala liquidación a distintos compañeros que se han perjudicado con recortes realizados y del que obtuvimos soluciones a medias esperando llegar buen puerto en este justo reclamo. En lo que respecta a la Caja de Jubilaciones,

Pensiones y Retiros de Córdoba, podemos señalar como dato más que importante la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la inconstitucionalidad de Decreto Provincial 1777/95, que redujo el 18% en los haberes de todos jubilados y pensionados provinciales y que posteriormente el gobierno provincial reconoció y devolvió con los haberes del mes del agosto.

Ante esta situación, nuestra organización sindical, con el asesoramiento de la abogada Cristina Azócar y un estudio jurídico de la ciudad de Córdoba, ha realizado los reclamos administrativos correspondientes, reclamando la devolución de dicho descuento por el tiempo que marca la ley. Al igual que con administraciones anteriores que ha tenido este organismo en los últimos años, seguimos sosteniendo que, en vez de mejorar en favor de todos los beneficiarios, ha decaído a un punto de seguir sin tener un interlocutor con quien poder plantear todas los problemas que aquejan a nuestros afiliados.

No obstante ello, se han llevado a cabo gestiones de todo tipo, como ser reajustes a los compañe-

ros jubilados y compañeras pensionadas, reconocimientos de los años aportados anteriores a 1969 que la Caja sigue desconociendo, por haber sido realizados los aportes a la Nación; el reconocimiento del Decreto nacional 937/74, por el cual los compañeros de cooperativas que trabajan en tareas riesgosas se jubilan a los cincuenta y cinco años, entre otras cosas.

En cuanto a la Comisión Permanente de Jubilados y Pensionados, debemos remarcar la labor que ésta viene desarrollando en la realización de distintos eventos, como ser el Encuentro Nacional de Jubilados que organiza nuestra Federación de Luz y Fuerza, y de viajes a distintos destinos del país, juntamente con la Secretaría de Turismo Social de nuestro sindicato.



*Cro. Horacio Daniel Garillo,  
Secretario de Previsión Social y Actas.*

## Secretaría de Vivienda y Obras

Conforme lo establecido por la Comisión Directiva de nuestra organización sindical, la Secretaría de Viviendas y Obras se aboca a la tarea de la continuidad, comienzo y finalización de obras, las cuales se detallan a continuación:

### **Seccional Adelia María:**

Se ha avanzado en la obra hasta un 68% aproximadamente de la primera etapa del proyecto; esto incluye los siguientes ítems concluidos: estructura completa, elevación de muros de ladrillos de hormigón vistos, contrapiso y carpeta, revoque grueso interior y exterior, relleno de contratecho, redes de cloacas, agua fría y caliente, desagües pluviales, gas natural e instalación eléctrica faltando el cableado de la misma.

En este momento se encuentra en ejecución el revestimiento de cubierta con membrana asfáltica.

Por otro lado ya se encuentran contratadas, y en etapa de ejecución, las aberturas interiores de madera, aberturas de aluminio y revestimiento de pisos.

### **Viviendas (plan casa propia):**

En el transcurso del 2008 el Subsecretario General mantuvo una reunión con autoridades del Banco Hipotecario por el tema de las viviendas. A la fecha no hemos tenido respuesta alguna.

### **Complejo Polideportivo “Cro. Sergio R. Trabucco”:**

Se encuentra en avanzado esta-

do la construcción de la tercera etapa del proyecto compuesto por el quincho, servicios complementarios y acceso a la pileta. Dicha obra está completada en un 90%, restando sólo para su culminación los trabajos de cielorraso en el salón principal, un cerramiento de cristal templado en cubierta, amoblamientos y artefactos en baños y cocinas y pintura integral del edificio.

Por otra parte, en la segunda etapa de construcción que contempla la pileta de natación, resta la colocación del tramo final de desagües y la conexión eléctrica definitiva de los sistemas de bombeos que ya fueron debidamente probados.

### **Colonia de Vacaciones “Luz y Fuerza”:**

Con respecto a la Colonia, para



*Cro. Mario Antonio Felauto,  
Secretario de Vivienda y Obras.*

el balance anterior se finalizaban casi todos los trabajos, y faltaba algo por realizar: la colocación de un ascensor, para la comodidad de los que se alojen en la Colonia.

También se habló con el estudio del arquitecto Biasotto por un proyecto de un salón de usos múltiples, el cual se encuentra en análisis por la Comisión Directiva.

### **Trabajos en sede central:**

En cuanto a la sede central, podemos decir que se han realizado tareas de mantenimiento de pintura en la parte exterior de los lados sur y oeste de las medianeras. También se pidió presupuesto por mano de obra y materiales para realizar trabajos de pintura en la parte restante de la fachada del edificio.



### **Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto**

#### **POR QUÉ NOS OPONEMOS A LA DECISIÓN GUBERNAMENTAL (LEY 9504)**

Con la vigencia de la Ley 9504, además del "aporte personal, de carácter obligatorio, solidario y extraordinario" que reducirá a cerca del 13% del padrón de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba sus haberes mediante una escala porcentual, en un plazo de dos (2) años con opción a otro período igual, también faculta al Poder Ejecutivo Provincial a modificar (en más o menos) la contribución patronal (que por el proyecto se aumenta en dos puntos porcentuales) y/o extender la aplicación del "aporte solidario" a otros beneficiarios de la Caja: ¿¿los que cobran menos de \$5000 ??  
Duda: Si este recorte no alcanza, ¿¿¿¿hasta qué valores en los haberes jubilatorios se aplicará esta ARBITRARIA REDUCCIÓN a todos los beneficiarios????



### **Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto**

#### **POR QUÉ NOS OPONEMOS A LA DECISIÓN GUBERNAMENTAL (LEY 9504)**

Si se quiere exhibir ante las autoridades nacionales voluntad de cambio para ARMONIZAR los sistemas previsionales (provincial y nacional), a sabiendas de que con lo aprobado en maratónica sesión legislativa del 30 de julio no alcanza, ¿¿¿¿PARA QUÉ AGRAVIAR A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS con una medida irritante, en lugar de encontrar inteligentemente otra salida a la situación deficitaria del sistema????

Duda: ¿¿Se pensó verdaderamente en una solución, o sólo se trata de una provocación??

**La vida es eso que pasa mientras estamos ocupados haciendo otros planes.**

# Acto en el Complejo Polideportivo “Cro. Sergio R. Trabucco”

Al cierre de esta edición, tal como estaba previsto, se llevaba a cabo la inauguración oficial del Complejo Polideportivo “Cro. Sergio R. Trabucco”, enclavado en la vecina localidad de Las Higueras.

El acto contaba con la presencia de autoridades y personal de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, del Gobierno municipal de la mencionada localidad, familiares del compañero Sergio Trabucco e integrantes de la Comisión Directiva de nuestro Sindicato.

El propósito de este encuentro fue darle un marco formal -mediante una sencilla ceremonia netamente institucional- a la apertura de esta

importante obra que hizo realidad nuestra organización para el beneficio de todos sus afiliados.

Cabe destacar que este complejo cuenta con un amplio predio, cedido por la EPEC, donde se pueden combinar actividades deportivas con otras netamente recreativas, disponiendo en tal sentido de canchas de fútbol, pileta de natación, quinchos con asadores, etc.

En el próximo número de este informe daremos a conocer más detalles sobre el acto inaugural, el comienzo pleno de las actividades y las necesarias reglamentaciones para hacer usufructo de todos los beneficios.

## Recordatorio

***La Secretaría de Turismo Social del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto recuerda a los compañeros afiliados que -tal como ocurre todos los años- las solicitudes de plazas deberán obrar en poder de la Secretaría de Turismo Social con, al menos, 45 días***



## Cuidando la salud de sus asociados

Informes: Avenida España 350 - Planta baja  
Consultorios propios: Avenida España 350 - Entre piso  
X5800BUQ - Río Cuarto - Teléfono: 0358 4642705  
Correo electrónico: [mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org](mailto:mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org)